



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



2580

FECHA DE SANCIÓN: 30 de Diciembre de 2014.-
NUMERO DE REGISTRO: 2410
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-10035/14.-

VISTO:

La elevación realizada por parte del Departamento Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, se efectuó el llamado a Concurso de Precios N° 012/14, para la adquisición de indumentaria para el personal de Guardavidas;

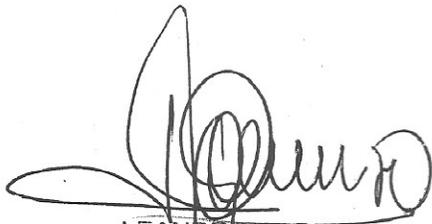
Que se ha recepcionado una única oferta, correspondiendo al Concejo Deliberante autorizar la adjudicación.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: AUTORIZASE al Intendente Municipal a adjudicar el Concurso de Precios N° 012/14, al Sr. CAPRISTO, Franco Pérez, por la suma de Pesos 150.000.- para la adquisición de indumentaria para personal de guardavidas.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.


LEANDRO CARUSO
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




SERGIO CABUTTI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell